RESOLUCIÓN S2. Nº 293

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 55/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA LA BIBLIOTECA JURÍDICA "BERNARDINO CABALLERO" DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 416.435. ----------

Asunción, 4 de octubre de 2022.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 221 de fecha 28 de julio de 2022 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado de referencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1240 de fecha 04 de agosto de 2022, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 071 de fecha 19 de septiembre de 2022, el Dictamen UOC Nº 215 de fecha 22 de septiembre de 2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 221 de fecha 28 de julio de 2022 del Consejo de Superintendencia, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 55/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA LA BIBLIOTECA JURÍDICA "BERNARDINO CABALLERO" DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 416.435**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

En consecuencia, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 071 de fecha 19 de septiembre de 2022, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y la Carta de Invitación aprobada para el presente proceso. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 071/2022**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 55/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA LA BIBLIOTECA JURÍDICA "BERNARDINO CABALLERO" DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 416.435,** cuanto sigue: -

- ***ADJUDICAR*** al oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 31.922.000.-** (Guaraníes treinta y un millones novecientos veintidós mil), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. ----------

- ***DECLARAR DESIERTOS*** los ítems:

  - **2, 3, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 76, 77, 78 y 79**, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso a del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003: "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*".----------

...//...

Alberto Martínez Simon
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Abg. Alex Alfredo Cáceres
Secretario

RESOLUCIÓN S2. Nº 293
(Continuación)
Asunción, 4 de octubre de 2022.-

...//...

- **63**, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso b del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*. ----------

Por **Dictamen UOC Nº 215/2022**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 071/2022. ----------

Por Resolución CSJ Nº 7948 de fecha 11 de marzo de 2020, la Corte Suprema de Justicia estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados. ----------

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1240 de fecha 04 de agosto de 2022, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ---------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el ----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 55/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA LA BIBLIOTECA JURÍDICA "BERNARDINO CABALLERO" DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 416.435,** al oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 31.922.000.-** (Guaraníes treinta y un millones novecientos veintidós mil), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	55101509-001	Código procesal civil comentado	Unidad	EJEMPLAR	No	2			2.000.000	4.000.000

...//...

RESOLUCIÓN S2. Nº .293...
(Continuación)
Asunción, 4 de octubre de 2022.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
4	55101509-001	Compendios La Ley Derecho Agropecuario	Unidad	EJEMPLAR	No	2			130.000	260.000
5	55101509-001	Derecho bancario	Unidad	EJEMPLAR	No	1			450.000	450.000
6	55101509-001	Derecho civil Personas tapa blanda	Unidad	EJEMPLAR	No	2			135.000	270.000
7	55101509-001	Derecho de familia tapa dura	Unidad	EJEMPLAR	No	2			350.000	700.000
8	55101509-001	Derecho privado paraguayo	Unidad	EJEMPLAR	No	2			165.000	330.000
9	55101509-001	Derecho privado paraguayo II	Unidad	EJEMPLAR	No	2			225.000	450.000
10	55101509-001	Derecho sucesorio	Unidad	EJEMPLAR	No	2			185.000	370.000
11	55101509-001	Manual práctico sobre arbitraje	Unidad	EJEMPLAR	No	2			100.000	200.000
12	55101509-001	Mediación y conciliación	Unidad	EJEMPLAR	No	2			135.000	270.000
13	55101509-001	Manual de derecho, civil obligaciones	Unidad	EJEMPLAR	No	2			260.000	520.000
14	55101509-001	Tratado jurisprudencial y doctrinario de derecho administrativo	Unidad	EJEMPLAR	No	1			1.100.000	1.100.000
15	55101509-001	Anteproyecto de código civil	Unidad	EJEMPLAR	No	2			2.500.000	5.000.000
16	55101509-001	Manual de derecho administrativo, 5ta edición, actualizada y ampliada	Unidad	EJEMPLAR	No	2			620.000	1.240.000
17	55101509-001	Manual de derecho civil familia	Unidad	EJEMPLAR	No	2			180.000	360.000
20	55101509-001	Tratado de derecho procesal electrónico. 2da edición	Unidad	EJEMPLAR	No	2			2.430.000	4.860.000
39	55101509-001	De los derechos reales en el código civil	Unidad	EJEMPLAR	No	2			349.000	698.000
47	55101509-001	La responsabilidad penal de las personas jurídicas	Unidad	EJEMPLAR	No	2			112.000	224.000
51	55101509-001	Derecho procesal constitucional contenidos esenciales	Unidad	EJEMPLAR	No	2			260.000	520.000
52	55101509-001	La teoría de la imprevisión y su aplicación a nuestro derecho positivo	Unidad	EJEMPLAR	No	2			500.000	1.000.000

..//...

Alberto Martínez Simon
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

RESOLUCIÓN S2. Nº 293
(Continuación)

Asunción, 4 de octubre de 2022.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
73	55101509-001	La excepción de inconstitucionalidad	Unidad	EJEMPLAR	No	2			220.000	440.000
74	55101509-001	Fideicomiso de titulación	Unidad	EJEMPLAR	No	2			65.000	130.000
75	55101509-001	Rechazo in limine	Unidad	EJEMPLAR	No	2			65.000	130.000
80	82111902-003	SUSCRIPCIÓN REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA	Mes	UNIDAD	No	24			350.000	8.400.000
Monto Total a adjudicar - LA LEY PARAGUAYA S.A.										**31.922.000**

ART. 2°: **DECLARAR DESIERTOS** los **ítems:**

→ **2, 3, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 76, 77, 78 y 79,** teniendo en cuenta lo establecido en el inciso a del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003: "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*".----------

→ **63,** teniendo en cuenta lo establecido en el inciso b del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003: "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*". ----------

ART. 3°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Biblioteca Jurídica "Bernardino Caballero" de la Corte Suprema de Justicia. ----------

ART. 4°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 5°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 6°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 7°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 8°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Ante mí:

Alberto Martínez Simon
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1882
FECHA: 04 OCT. 2022 HORA: 14:44
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia